

Lo que se anuncia por medio del presente llamando al expresado ausente y a cuantas personas puedan dar noticias de su paradero para que dentro del término de quince días, a contar desde la publicación, comparezcan ante dicho Juzgado a exponer lo que estimen pertinente.

Valencia, doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José Andrés.—El Secretario, P. S., Emilio Escrivá.—1.997-D.

y 2.ª 20-1-1967

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

ZUBIALDE, Dominique; natural y vecino de Biriattou (Bajos Pirineos, Francia), hijo de Miguel y de Cándida, soltero, mecánico, de treinta y cuatro años, cuyas señas personales son: color de las pupilas castaño claro, más bien azul claro, cabello castaño tirando a rubio, la cara más bien alargada, de mediana estatura, vistió camisa oscura y jersey claro, domiciliado últimamente en Biriattou; procesado en la causa número 112 de 1966 por supuesto delito de desobediencia a fuerza armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Pamplona a cargo del Juez don Hipólito Rodríguez Sánchez, Comandante de Infantería.—(153.)

PALACIOS PALOMARES, Pascual Julián; de cuarenta años, mozo de la Marina Mercante, hijo de Pascual y de Dolores, natural de La Habana (Cuba), vecino de Santoña (Santander), domiciliado en calle Alfonso XII, número 19, inscrito en la Comandancia Militar de Marina de Santander y ocupa el folio número 2 de 1965; procesado en la causa número 6 de 1967 por presunto delito de desertión mercante; comparecerá ante el Juzgado de la

Comandancia Militar de Marina de Valencia ante el Capitán de Corbeta don Fernando Bañales Alarcón dentro del término de treinta días.—(167.)

OLIVARES GARCIA, Enrique; natural de Cuenca, hijo de Enrique y de Adoración, nacido el 25 de enero de 1949, soltero, camarero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Santa Cruz de Tenerife, calle número 6, piso número 57, Barrio de la Salud; procesado en la causa número 104 de 1965 por polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Permanente de la Comandancia General de la Base Naval de Canarias.—(165.)

VAZQUEZ ZAMBRANO, José; hijo de Miguel y de María, natural de Sevilla, calle Galera, 19, de veinticinco años, domiciliado últimamente en 42 rue Matagré de Magne Tthis Eloidel (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 211 de Sevilla; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Juan Fernández Mora, con destino en la citada Caja.—(166.)

Juzgados civiles

DURAN MARQUEZ, José; natural de Córdoba, de veinte años, hijo de José y de Rafaela, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 776 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(162.)

SEGOVIA GARCIA, Pedro; de treinta y tres años, natural de Guadahortuna (Granada), minero, hijo de Andrés y de Isabel, casado, que fijó su residencia en Santa Olalla (Ubeda), y que se dice trabajó en la finca Torrubia de Linares; procesado en el sumario número 155 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Baeza dentro del término de diez días.—(156.)

ARGOTE SAN MARTIN, Angel; natural de Jaén, casado, peón de albañil, de treinta y cinco años, hijo de Juan José y de María Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona.—(160), y

SANCHEZ FERNANDEZ, Francisco; natural de Gor (Granada), soltero, agricultor, de veintiocho años, hijo de Salva-

dor y de María Jesús, domiciliado últimamente en Barcelona; procesados en la causa número 93 de 1965 por tentativa de robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(161.)

MOSTEIRO MOSTEIRO, Ramón; de unos veintiún años, natural de Mellid (La Coruña); procesado en el expediente número 563 de 1966 por supuesta peligrosidad social; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao dentro del término de diez días.—(169.)

PELLEJERO FERNANDEZ, Juan Antonio; natural de Agudo (Ciudad Real), hijo de Antonio y de Felisa, nacido el 15 de diciembre de 1939; procesado en el sumario número 568 de 1966; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(170.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 2 de 1966, Teodoro Matheu Alseda.—(158.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 1.014 de 1961, Mariano Méndez Jaén.—(159.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 252 de 1966, Amancio Pazos Rodríguez.—(163.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 236 de 1965, José Manuel Dina Troncoso.—(164.)

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 113 de 1965, Teodoro Matheu Alseda.—(157.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 576 de 1963, Antonio Alarcón Fernández.—(171.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Isla del Rey», parcela, parte de la isla, de una superficie de 36.517 metros cuadrados, sita en Mahón.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Isla del Rey», parcela, parte de la isla, de una superficie de 36.517 metros cuadrados, sita en Mahón.

El acto se celebrará en la antesala de la biblioteca de la Capitanía General de Baleares, Palma de Mallorca, a las diez horas del día 16 de febrero próximo y

ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 11.252.300 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid; en el Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en el Gobierno Militar de Mahón, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 12 de enero de 1967.—237-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración de pan con destino a las necesidades del Ejército en las plazas que se citan.

A las once horas del día 28 de febrero de 1967, y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta en Tribunal de concurso para contratar la elaboración de pan con destino a las necesidades del Ejército en las plazas:

Berga: 315.000 raciones.
Gavá: 85.000 raciones.
Granollers: 60.000 raciones.
Hospitalet: 385.000 raciones.

Manresa: 12.000 raciones.
Ripollet: 435.000 raciones.
San Baudilio: 150.000 raciones.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta todos los días laborables, de doce a trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, número, teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio (o como apoderado legal de) (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso para la contratación de elaboración de pan, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de oferta se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
Barcelona, 13 de enero de 1967.—242-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración de pan con destino a las necesidades del Ejército en las plazas que se mencionan.

A las once horas del día 28 de febrero de 1967, y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta en Tribunal de concurso para contratar la elaboración de pan con destino a las necesidades del Ejército en las plazas:

Puigcerdá: 10.000 raciones.
Figueras: 1.500.000 raciones.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta todos los días laborables, de doce a trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, número, teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio (o como apoderado legal de) (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace constar:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso, para la contratación de elaboración de pan, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
Barcelona, 13 de enero de 1967.—243-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 10 de enero de 1967 por la que se convoca concurso público para adquisición de mobiliario con destino a Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Consignado en el número 347.311, subconcepto segundo del vigente presupuesto de gastos del Departamento, crédito para la contratación del suministro de mobiliario escolar para las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria por cuantía de 13.200.000 pesetas, de conformidad al pliego de condiciones, dictaminado favorablemente por la Asesoría jurídica, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar a concurso público la adquisición de los lotes siguientes:

	Pesetas
A) Mesas unipersonales con sus sillas, para niños de once a trece años inclusive, por valor de	7.200.000
B) Mesas unipersonales con sus sillas, para niños de seis y siete años, por valor de	5.000.000
C) Mesas de Profesor con sillón, por valor de	1.000.000
Total	13.200.000

2.º Para su fabricación no se establece modelo, pudiendo cada oferente presentar el que desee, ateniéndose a las normas técnicas que figuren en el pliego de condiciones.

3.º El plazo de presentación de instancias y documentos será el de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina. En igual plazo se presentará el modelo en los Almacenes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, calle Núñez de Balboa, 119, de Madrid, hasta las siete de la tarde.

4.º La fecha y lugar de la apertura de pliegos se anunciará en el tablón de anuncios del Ministerio, siendo público el acto.

5.º El plazo de entrega del mobiliario no podrá exceder de tres meses desde la adjudicación definitiva, pudiendo realizarse recepciones parciales.

6.º La adjudicación del concurso quedará condicionada a la favorable fiscalización del gasto por la Intervención General de la Administración del Estado.

7.º El pliego de condiciones podrá adquirirse en la Sección de Creación de Escuelas. Se podrán remitir copia del mismo con gastos a cargo de los solicitantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de enero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Economía de la Producción Agraria por la que se anuncia concurso para la provisión de dos carnicerías de ganado equino en Torrelavega (Santander).

La Dirección General de Economía de la Producción Agraria anuncia un concurso para la provisión de dos carnicerías de ganado equino en Torrelavega (Santander), que se ajustará a las bases siguientes:

1.ª Los solicitantes habrán de ser españoles, mayores de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

2.ª Los peticionarios a quienes fueran adjudicadas las concesiones se han de comprometer al formular la petición y mediante declaración jurada a no comerciar con otra clase de carnes y despojos de otras especies de abasto ni poseer establecimientos de industrialización de carnes y productos cárnicos tales como centros de aprovechamiento de cadáveres y residuos animales.

3.ª Las carnicerías han de instalarse necesariamente en los distritos urbanos que se fijen mediante los correspondientes informes de la Alcaldía, Sindicato y Servicio Provincial de Ganadería.

4.ª El cupo máximo mensual de sacrificio será de veinticinco équidos, sin perjuicio de que este cupo pueda ser aumentado o reducido en lo sucesivo de acuerdo con lo establecido en los apartados 17 y 18 de la Orden ministerial de 10 de agosto de 1963.

5.ª Las solicitudes se presentarán en el Servicio Provincial de Ganadería de Santander, durante un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el apartado quinto de la citada Orden ministerial, a cuyo efecto deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes en su derecho.

7.ª Los peticionarios que aleguen la calidad de propietarios de carnicerías han de acompañar certificación sindical a tal efecto y acreditar que estuvieron dados de alta en la Contribución Industrial del referido ramo durante un plazo no inferior a dos años. Los que hagan constar la condición de dependientes acreditarán concretamente este extremo mediante certificación sindical, y, por otra parte, del Instituto Nacional de Previsión, de que estuvieron dados de alta en los Seguros Sociales, también por un plazo mínimo de dos años, como tales dependientes de tabajerías. Si alguno de los solicitantes estuviese excluido de cotizar Seguros Sociales lo demostrará documentalmentemente, al amparo de la Orden ministerial de 30 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de julio).

8.ª El importe del presente anuncio será abonado a prorrato por los adjudicatarios.

Madrid, 22 de diciembre de 1966.—El Director general, Claudio Rodríguez-Porrero y de Chávarri.—94-B.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos en San Pedro de Gonte (Negreira-La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos en San Pedro de Gonte (Negreira-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas treinta y un mil treinta y nueve pesetas con noventa céntimos (1.531.039,90 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 22 de febrero de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta mil seiscientos veinte pesetas con ochenta céntimos (30.620,80 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 15 de febrero de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de enero de 1967.—El Director.—250-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Camino afirmado de penetración agrícola en Bamiro y Tines (Vimianzo-La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Camino afirmado de penetración agrícola en Bamiro y Tines (Vimianzo-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientas setenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve pesetas con veintisiete céntimos (pesetas 1.874.769,27).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en La Co-

ruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 22 de febrero de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y siete mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas con treinta y ocho céntimos (37.495,38 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 15 de febrero de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de enero de 1967.—El Director.—249-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos en San Martín de Laraño (La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos en San Martín de Laraño (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones doscientas cincuenta y seis mil ciento noventa y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos (pesetas 3.256.199,99).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 22 de febrero de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional

de sesenta y cinco mil ciento veinticuatro pesetas (65.124 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 15 de febrero de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de enero de 1967.—El Director.—251-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos en Santa Eulalia de Cañas (Carral-La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos en Santa Eulalia de Cañas (Carral-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones doscientas mil cuarenta y nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos (4.200.049,98 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 22 de febrero de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y cuatro mil una pesetas (pesetas 834.001).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 15 de febrero de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo.

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de enero de 1967.—El Director.—252-A.

Resolución del Servicio de Fitopatología y Plagas del Campo por la que se anuncia concurso para la adquisición de aparatos y máquinas para el tratamiento de plagas del campo durante el año 1967.

El pliego de bases que ha de regir este concurso, así como el modelo de proposición, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Tercera de la Dirección General de Agricultura.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en el plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», indicando en el sobre: «Para el concurso de adquisición de maquinaria para tratamiento de plagas convocado por la Dirección General de Agricultura».

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Agricultura a las doce horas del día hábil siguiente al de terminar el plazo de presentación de las ofertas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe del Servicio, R. Keller.—253-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Economía de la Producción Agraria por la que se anuncia concurso para la provisión de cuatro carnicerías de ganado equino en Tarra-gona (capital).

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de fecha 11 de enero de 1967, páginas 543 y 544, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario, donde dice: «Resolución de la Dirección General de Ganadería...», debe decir: «Resolución de la Dirección General de Economía de la Producción Agraria...»

Al final de la misma, donde dice: «El Director general, R. Díaz Montilla...», debe decir: «El Director general, Claudio Rodríguez-Porrero y de Chávarri.»

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Organización Sindical de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de material de oficina.

La Organización Sindical de Guipúzcoa convoca a concurso público para la adquisición de diverso material de oficina con destino a la C. N. S. de Guipúzcoa.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de esta C. N. S., sita en calle de Oquendo, número 16, primero.

El plazo de admisión de documentos será cerrado a las doce horas del día que corresponda a los quince días naturales de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 11 de enero de 1967.—225-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia segunda subasta de las obras de saneamiento y pavimentación de las plazas del General Franco y Ramón y Cajal, de Ayerbe.

Esta Diputación anuncia la segunda subasta de las obras de saneamiento y pavimentación de las plazas del General Franco y Ramón y Cajal, de Ayerbe; tipo de licitación en baja, 1.344.337,41 pesetas. Se celebrará en el palacio provincial a las doce horas del primer día hábil transcurridos diez también hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será del 4 por 100 del remate.

En el Registro de Subastas de la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de ..., por un presupuesto de contrata de ... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 9 de enero de 1967.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—260-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Reparación con pavimentación asfáltica del camino vecinal de Maldá a Tarrés (tramo Fulledda-C. N. 240)».

En cumplimiento de acuerdo plenario de esta Diputación, de fecha 30 de diciembre de 1966 y de lo dispuesto en el artículo número 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y sus concordantes, se hace pública la siguiente licitación: Subasta de ejecución de las obras del proyecto de «Reparación, con pavimentación asfáltica, del camino vecinal de Maldá a Tarrés (tramo Fulledda, carretera nacional 240)».

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de esta subasta la contratación de ejecución de las obras del proyecto arriba indicado, cuyo presupuesto por contrata es de 2.845.260 pesetas, y el tipo de licitación, la misma cantidad, a la baja.

Duración del contrato, plazos de prestación de los servicios, financiación y pagos: El adjudicatario dará comienzo a la ejecución de las obras dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva de las mismas, siendo el plazo de ejecución el tiempo que corresponda a partir del comienzo de las obras en la fecha expresada, hasta el 30 de septiembre del año actual, en que deberán quedar completamente terminadas.

La obra está financiada en la siguiente forma: Plan Cooperación Provincial 1966/1967, 500.000 pesetas; contribuciones espe-

ciales, 450.000 pesetas; sobrante tasa rodaje año 1965, 502.000 pesetas; sobrante tasa rodaje año 1966, 393.260 pesetas; subvención Comisión Provincial Servicios Técnicos del Plan, año 1967, 1.000.000 de pesetas.

Plazo de garantía de las obras: Un año. Se abonarán al contratista los pagos que correspondan mediante certificación de obra ejecutada.

Oficina donde obra el expediente: En la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación de Obras y Servicios Provinciales), de nueve a trece horas, durante el plazo de licitación de esta subasta.

Garantías provisional y definitiva: Modelo de proposición: Don mayor de edad, de profesión, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (caso de obras en representación, indicará con toda claridad en su lugar el nombre de la persona o Entidad que represente y domicilio), bien enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes para expresar el objeto de la contratación), según anuncios publicados en (expresar fecha y número del «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia en su caso), acepta en toda su integridad las condiciones, obligaciones señaladas en el expediente de esta licitación y ofrece por la adjudicación y cumplimiento del contrato (expresar en letra y número el precio) la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: Dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Diputación (Negociado de Contratación, Obras y Servicios Provinciales), durante las horas de nueve a trece, en sobre cerrado, conteniendo la proposición con arreglo al modelo, reintegrada con póliza del Estado de tres pesetas, timbre provincial de 50 pesetas y sello mutua de 25 pesetas.

Al propio tiempo y en sobre abierto, se presentará: Documento nacional de identidad del licitador firmante de la proposición y en caso de apoderamiento o representación, poder notarial que lo acredite, bastantado por el señor Secretario general u Oficial Letrado de la Excelentísima Diputación; carnet de Empresa con responsabilidad; la declaración a que se refieren los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, y resguardo de ingreso en la Depositaria de Fondos Provinciales del importe de la fianza provisional.

Lugar, día y hora en que debe verificarse su apertura: En el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil a la fecha de terminación de presentación de proposiciones.

Se hace constar que esta licitación reúne los requisitos determinados en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lérida, 12 de enero de 1967.—El Presidente, Antonio Aige Pascual.—274-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de reparación con pavimento asfáltico del camino vecinal de Borjas Blancas a Espuga Calva.

En cumplimiento de acuerdo plenario de esta Diputación de fecha 30 de diciembre de 1966 y de lo dispuesto en el ar-

título 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y sus concordantes, se hace pública la siguiente licitación: Subasta de ejecución de las obras del proyecto de reparación con pavimento asfáltico del camino vecinal de Borjas Blancas a Espiuga Calva.

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de esta subasta la contratación de ejecución de las obras del proyecto arriba indicado, cuyo presupuesto por contrata es de 6.956.076 pesetas y el tipo de licitación la misma cantidad a la baja.

Duración del contrato, plazos de prestación de los servicios, financiación y pagos: El adjudicatario dará comienzo a la ejecución de las obras dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva, siendo el plazo de ejecución el tiempo que corresponda a partir del comienzo de las obras en la fecha expresada hasta el 30 de septiembre del año actual, en que deberán quedar completamente terminadas.

La obra estará financiada en la siguiente forma: Comisión Provincial de Servicios Técnicos, plan 1966, 1.500.000 pesetas. Plan de Cooperación Provincial 1966-67, 1.500.000 pesetas. Contribuciones especiales, 1.050.000 pesetas. Subvenciones del Estado año 1966, 2.906.076 pesetas.

Plazo de garantía de las obras: Un año.

Se abonarán al contratista los pagos que correspondan mediante certificación de obra ejecutada.

Oficina donde obra el expediente: En la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación de Obras y Servicios Provinciales), de nueve a trece horas, durante el plazo de licitación de esta subasta.

Garantías provisional y definitiva: Provisional, 120.000 pesetas; definitiva, pesetas 240.000.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de profesión ..., con domicilio en ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (caso de obras en representación indicará con toda claridad en su lugar el nombre de la persona o Entidad que represente y domicilio), bien enterado del expediente, pliegos de condiciones y demás antecedentes para ... (expresar el objeto de la contratación), según anuncios publicados en ... (expresar fecha y número del «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y del «Boletín Oficial» de la provincia), acepta en toda su integridad las condiciones, obligaciones señaladas en el expediente de esta licitación y ofrece por la adjudicación y cumplimiento del contrato la cantidad de ... (expresar en letra y número el precio).

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: Dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación de Obras y Servicios Provinciales), durante las horas de nueve a trece, en sobre cerrado conteniendo la proposición con arreglo al modelo, reintegrada con póliza del Estado de tres pesetas, timbre provincial de 50 pesetas y sello mutua de 25 pesetas.

Al propio tiempo y en sobre abierto se presentará: Documento nacional de identidad del licitador firmante de la proposición, y en caso de apoderamiento o representación, poder notarial que lo acre-

dite, bastantado por el señor Secretario general u Oficial Mayor Letrado de la excelentísima Diputación; carnet de Empresa con responsabilidad, la declaración a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad y resguardo del ingreso en la Depositaria de Fondos Provinciales del importe de la fianza provisional.

Lugar, día y hora en que debe verificarse su apertura: En el palacio provincial a las trece horas del día siguiente hábil a la fecha de terminación de presentación de proposiciones.

Se hace constar que esta licitación reúne los requisitos determinados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lérida, 12 de enero de 1967.—El Presidente.—261-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de telas y vestuario, prendas confeccionadas, calzados, viveres en general, avios de costura y artículos de limpieza, con destino a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Se anuncia concurso para contratar el suministro de telas y vestuario, prendas confeccionadas, calzados, viveres en general, avios de costura y artículos de limpieza durante el ejercicio de 1967 a los establecimientos de la Beneficencia Provincial de Sevilla.

El concurso tiene por objeto la adquisición de:

- Viveres en general.
- Carne de vaca.
- Chacina.
- Harina de trigo.
- Aceite de oliva.
- Tejidos.
- Prendas confeccionadas.
- Avios de costura.
- Calzados.
- Artículos de limpieza.

Los concursantes, que podrán concurrir a todos o a cada uno de los artículos que se contratan, señalarán el precio mínimo de cada efecto y la calidad ofrecida, presentando muestras de los artículos citados.

El pago de los artículos se realizará con cargo al presupuesto ordinario de gastos de la Corporación para el ejercicio de 1967, previa presentación de factura de los suministros efectuados mensualmente

Fianzas provisionales:

	Pesetas
Viveres en general	233.689,50
Carne de vaca	143.520,00
Chacina	33.270,00
Harina de trigo	143.370,00
Aceite de oliva	49.725,00
Tejidos	57.355,38
Prendas confeccionadas	16.238,42
Avios de costura	6.576,57
Calzados	10.499,14
Artículos de limpieza	29.546,58

Las garantías definitivas se señalan en el seis por ciento del suministro adjudicado cuando el importe de éste no

exceda del millón de pesetas; en el cuatro por ciento por la cantidad que supere el millón de pesetas sin sobrepasar el de cinco millones; en el tres por ciento más, hasta diez millones, sobre cinco millones y, en lo que rebasa la cifra de diez millones, en el dos por ciento; todo ello conforme a lo señalado en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación y en cualquiera de las formas determinadas en el artículo del mismo texto legal, en relación con el 76 y siguientes.

Los pliegos de condiciones que habrán de regular el suministro objeto de este concurso se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en el plazo que terminará en día precedente hábil al señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., enterado de las bases para la contratación mediante concurso público del suministro de telas y vestuario, prendas confeccionadas, calzados, viveres en general, avios de costura y artículos de limpieza a los establecimientos de la Beneficencia Provincial durante el ejercicio de 1967, las que acepta en todas sus partes, se compromete (en nombre propio o con la representación de ...) a efectuar el referido suministro de ... (indíquese el artículo o artículos a los que se concurre), a los siguientes precios ... (Aquí se relacionarán los artículos y precios unitarios de cada uno de ellos y número de orden correspondiente a las muestras que se acompañan.)

(Fecha y firma del proponente.)

El escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 10 de enero de 1967.—El Presidente.—263.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla referente al concurso para contratar la adquisición de una máquina retroexcavadora con destino a su Sección de Vías y Obras.

Como aclaración al pliego de condiciones que regula la adquisición por esta Corporación, mediante concurso público, de una máquina retroexcavadora con destino a su Sección de Vías y Obras, a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la Industria Nacional, se hace presente a las personas interesadas la necesidad de que en forma visible, y en los sobres que contengan sus proposiciones, señalen si la máquina ofrecida es de producción nacional íntegramente o contiene elementos de procedencia extranjera, o si la misma es totalmente extranjera, todo ello a los fines y efectos de apertura de proposiciones y selección de las mismas para su adjudicación, determinados en los artículos 3.º y 4.º de la Orden de 11 de septiembre de 1956, en el citado concurso.

Sevilla, 16 de enero de 1967.—El Presidente.—327-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de un campo de tierra seco, algarrobal con algunos olivos, situado en la partida de La Boquera del Gallo, del término de Buñol, propiedad de la Casa de Nuestra Señora de la Misericordia, de esta capital.

En el Palacio Provincial, a las once horas del día vigésimo primero hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, se celebrará la subasta de un campo de tierra seco, algarrobal con algunos olivos, situado en la partida de La Boquera del Gallo, del término de Buñol, con una superficie de 2 hectáreas 22 áreas 56 centiáreas y 25 decímetros cuadrados, propiedad de la Casa de Nuestra Señora de la Misericordia de Valencia, por el precio al alza de 803.400 pesetas.

Los pliegos de licitación se presentarán de diez a doce horas durante los días hábiles hasta la víspera de la subasta, inclusive, en la Secretaría de la Corporación, donde estarán de manifiesto el pliego de condiciones y titulación.

El depósito provisional es de 24.100 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de, número, piso, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de condiciones para la enajenación de un campo de tierra seco en el término de Buñol, partida de La Boquera del Gallo, perteneciente a la Casa de Nuestra Señora de la Misericordia, se obliga a adquirir dicho inmueble por la cantidad de (en letra) pesetas, sujetándose al referido pliego de condiciones, a la Ley de Régimen Local aprobada por Decreto de 24 de junio de 1955 y a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Valencia, 3 de enero de 1967.—El Presidente, B. de Lassala.—P. A.: el Secretario general accidental, R. Molina García.—266-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos solares en la zona de la plaza de toros.

El excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1966 ha acordado se anuncie subasta para la enajenación de dos solares en la zona de la plaza de toros.

Los solares son los números 3 y 4 de aquella zona.

Solar número 3.—Linda: al Norte, planta baja propiedad Caja Ahorros Círculo Católico; al Sur, calle nueva apertura Julio Sáez de la Hoya; al Este, solar número 4 de esta parcelación, y al Oeste, solar número 2.

Solar número 4.—Linda: al Norte, con solar propiedad municipal; al Sur, con calle nueva apertura Julio Sáez de la Hoya; al Este, con edificio propiedad Colegio Santo Tomás y patio de la casa propiedad del señor Escudero, y al Oeste, con solar número 3, ya descrito.

El tipo de licitación del solar número 3 es de 4.620.000 pesetas, y el del solar número 4, de 4.042.500 pesetas.

Se enajenan estos solares con finalidad de construir edificios destinados a viviendas y las plantas bajas a locales de negocio.

El adjudicatario deberá presentar proyecto dentro del plazo de un año, a contar de la fecha de la adjudicación de la notificación definitiva, teniendo que dar comienzo las obras dentro del plazo de dieciocho meses, a contar de dicha noti-

ficación, y terminarlas en el plazo fijado en la licencia de obras.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrán pedirse cuantas aclaraciones se estimen convenientes.

Los licitadores depositarán una fianza provisional por el 2 por 100 del tipo de licitación. El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por el importe medio que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles y en horas de oficina, a partir del día siguiente de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial al día siguiente de la terminación del plazo de entrega de proposiciones y a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas y con arreglo al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., piso ..., en nombre y representación de la Empresa ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., correspondiente al día ... de ... de 19..., así como del pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Burgos para la subasta de enajenación de dos parcelas de la zona de la plaza de toros para la construcción de edificios destinados a viviendas y planta baja a locales de negocios, cuyas condiciones acepta el firmante en su totalidad, solicita la adjudicación del solar número ... por el precio de ... pesetas, solar número ... por el precio de ... pesetas (señalar la cantidad en cifra y letra).

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 13 de enero de 1966.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—258-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cabra por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos destinados a la construcción de un Grupo Escolar en la zona Oeste de la población.

Se anuncia concurso para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de un Grupo Escolar en la zona Oeste de la población, con superficie mínima de 3.600 metros cuadrados.

El precio máximo de licitación será de 576.000 pesetas, que se abonarán en el acto de la adjudicación definitiva.

Plazo de entrega: A la firma de la escritura.

Garantías: La provisional, 11.520 pesetas, y la definitiva, 23.040 pesetas.

Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lugar, día y hora de la apertura de plicas: En las Casas Consistoriales al siguiente día hábil del que termina la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, estado ..., profesión ..., vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del pliego de condiciones del concurso, ofrece en venta a la Corporación la finca de su propiedad sita en ..., cuya extensión, linderos y circunstancias detalladas se relacionan en la nota adjunta, por el precio de ... pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y declaración de no estar afecto a incapacidad. (Fecha y firma.)

Declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Cabra para adquisición de terrenos con destino a la construcción de un Grupo Escolar.

(Fecha y firma.)

Lo que se comunica para general conocimiento y cumplimiento.

Cabra, 13 de enero de 1967.—El Alcalde accidental, Antonio Casas Espejo.—Por mandato de S. S.ª: El Secretario accidental, Rafael Gutiérrez Murillo.—259-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cangas de Narcea por la que se anuncia subasta para la enajenación del edificio del Grupo Escolar Viejo, sito en la calle Mayor de esta villa.

A) Objeto y tipo de subasta.—Es objeto de la subasta la enajenación del edificio del Grupo Escolar Viejo, sito en la calle Mayor, de esta villa, por el tipo al alza de 1.602.500 pesetas.

B) Plazo de entrega.—El edificio y solar será entregado al adjudicatario una vez inaugurado el Nuevo Grupo Escolar, y, en todo caso, en la fecha tope de 1 de mayo de 1967.

C) Pliegos y expediente.—Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, a disposición de los interesados.

D) Garantía provisional y definitiva.—La garantía provisional para poder licitar es de 50.000 pesetas. La definitiva, el 5 por 100 del tipo de adjudicación.

F) Modelo de proposición.—Las propuestas se adaptarán al siguiente modelo:

Don ..., domiciliado en calle ... de ..., mayor de edad, con carnet de identidad número ..., expedido en ..., en fecha ..., enterado del pliego de condiciones para la enajenación del Grupo Escolar Viejo, sito en la calle Mayor, de la villa de Cangas de Narcea, se compromete a su adquisición por el precio de ... (en letra) pesetas. Adjunta resguardo de haber constituido fianza provisional por importe de 50.000 pesetas y declara no estar comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad para concurrir a esta subasta.

Cangas de Narcea, ... de ... de 1967. (Firmado y rubricado.)

G) Presentación de proposiciones.—Podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina y debidamente reintegrados.

H) Apertura de plicas.—La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil de transcurrido el plazo de presentación de proposiciones a las trece horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cangas de Narcea, 3 de enero de 1967. El Alcalde, José Florez Sierra.—262-A.

Resolución del Ayuntamiento de Catarroja por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición y montaje de un grupo de motor y bomba para la extracción de aguas potables para el suministro de la población.

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro de los ocho días de exposición al público de los pliegos de condi-

ciones para el concurso-subasta para la adquisición de un grupo de motor y bomba para la extracción de aguas potables para el suministro de la población, aprobados por el Ayuntamiento, se saca a concurso-subasta la adquisición del mismo.

El importe total del remate de la moto-bomba y obras de instalación de este concurso-subasta será satisfecho con cargo a la consignación prevista en el correspondiente presupuesto extraordinario.

Para la validez de este contrato no se precisa autorización superior alguna.

Los pliegos de condiciones, características y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

El objeto de este concurso-subasta se contrae a la adquisición y montaje de un grupo moto-bomba para la extracción de agua obtenida en un pozo construido en la partida del Secanet, de este término, para el suministro domiciliario, y comprende la adquisición de una bomba vertical y electromotor para la extracción de un caudal de 3.000 litros por minuto, con la conexión correspondiente al centro de transformación anexo, con una altura de elevación de sesenta metros, de engrase automático, con válvula reguladora, de cabezal mixto para correas trapezoidales y motor eléctrico, 60 metros de columna con eje vertical, con un diámetro de tubo sumergido de 205 milímetros, en tramos de 1,50 metros de longitud, de tipo protegido. Las viguetas y montajes necesarios para su instalación. La totalidad de la columna se designará después del aforo, que deberá verificar la Casa suministradora. Se hará constar en el precio que se ofrezca el importe de cada tramo, de 1,50 metros de columna, con la obligación de la Casa suministradora a servir o retirar los tramos que se necesiten o sobren, al precio ofrecido. Asimismo se indicará la potencia del electromotor con indicación del consumo aproximado; los diámetros de eje de columna y espesor de chapa de la misma, plazo de garantía y determinación de la instalación, adjuntando una fotografía de la moto-bomba y demás condiciones que constan en el pliego de las técnico-facultativas. El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al en que se publique el anuncio de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Este concurso-subasta constará de dos períodos: En el primero la Corporación seleccionará los proponentes que reúnan las condiciones requeridas por el presente pliego, y en el segundo se hará la adjudicación entre los admitidos a la oferta económicamente más ventajosa.

Los pliegos se presentarán cerrados y podrán ser lacrados y precintados, y en el primero figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adquisición de un motor-bomba», con el subtítulo «Referencias», y en él se incluirá: resguardo de la fianza provisional, documento que acredite la personalidad del licitador y de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y declaración jurada en que el proponente afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas y garantías que pueda ofrecer para la instalación, con los pertinentes documentos acreditativos.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, con el subtítulo «Oferta económica», que incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final en el que el licitador se limite a concretar las condiciones, potencia y demás caracteris-

ticas y precio del objeto del concurso-subasta.

Las proposiciones serán suscritas por el propio licitador o persona que le represente por medio de poder, que será bastantado por el Secretario-Letrado de esta Corporación y extendidas en papel con timbre del Estado de 6 pesetas más 25 pesetas de tasa municipal.

La apertura de pliegos del primer periodo tendrá efecto en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se ceñirá al examen de los pliegos de referencias; el resto de la tramitación se ajustará al artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza provisional será de diez mil pesetas, y la definitiva, el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El plazo para la instalación y funcionamiento será de dos meses, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

En el precio de la oferta económica se entenderá comprendido todo género de gastos de transporte, instalación, beneficio industrial, Seguros Sociales y de Accidentes de los operarios que intervengan, impuestos, anuncios y tráfico de Empresas, siendo adjudicado el remate a la oferta más ventajosa de las admitidas.

El pago del motor-bomba e instalación se hará por la Depositaria Municipal en la forma siguiente: el 25 por 100, a la completa instalación en el lugar adecuado; otro 50 por 100, a los tres meses de su funcionamiento, y el 25 por 100 restante, al año de su funcionamiento. La devolución de la fianza definitiva se efectuará con la entrega de la última parte de los pagos fraccionados referidos, previa la instrucción del correspondiente expediente.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de don, domiciliado en, calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentación del concurso-subasta para la adquisición y montaje de un motor-bomba con las características del mismo e instalación para su funcionamiento siguientes, conforme a lo señalado en los pliegos de condiciones, se compromete al suministro del referido motor-bomba, con su instalación, por la cantidad de

(en letra)

(Fecha y firma.)

Catarroja, 14 de enero de 1967.—El Alcalde, Emilio Porcar.—267-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial, primera fase, de esta ciudad.

En virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente se anuncia subasta pública para las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial, primera fase, de esta ciudad.

El tipo de licitación se ha fijado en tres millones quinientas ochenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesetas con ochenta y nueve céntimos (3.585.782,89).

El plazo de ejecución se señala en dieciocho meses, contados a partir de los diez días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

El pago de estas obras se efectuará previa aprobación por el Ayuntamiento de las correspondientes certificaciones de obra ejecutada con cargo a subvenciones

y créditos concedidos a esta Corporación por motivo del Plan de Desarrollo Económico-social del Campo de Gibraltar.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Oficina Administrativa de Obras y Servicios durante los días hábiles y horas de oficina.

La garantía provisional asciende a setenta y un mil setecientos quince pesetas con sesenta y cinco céntimos (71.715,65), y la definitiva, al importe del cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique el contrato.

El acto de licitación se celebrará en el despacho oficial de esta Alcaldía a las trece horas del primer día hábil que resulte después de transcurridos diez días también hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta y reintegradas, acompañadas de los documentos que se señalan en el pliego de condiciones económico-administrativas, deberán presentarse en la citada Oficina Administrativa de Obras y Servicios de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado el día de de 1967, en y de las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial, primera fase, de La Línea de la Concepción, se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la suma de (deberá expresarse forzosamente en letra), lo que supone respecto al tipo de licitación una baja del por ciento.

El licitador,

La Línea de la Concepción, 12 de enero de 1966.—El Alcalde-Presidente, Pedro Alfageme González.—231-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de renovación del pavimento del acerado de varias calles de Rinconada Pueblo y San José de la Rinconada.

Don Fernando Belmonte Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que en cumplimiento de resolución plenaria se convoca subasta pública para la contratación de las obras de renovación del pavimento del acerado de varias calles de Rinconada Pueblo y San José de la Rinconada.

Tipo de subasta: 1.274.219,90 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 25.484,40 pesetas.

Garantía definitiva: Cinco por ciento de la adjudicación.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos pueden ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior al acto de la subasta en horas de diez a trece de los laborables.

El modelo de proposición para concurrir a la subasta es el siguiente:

Don ... de ... años de edad, de estado ..., domiciliado en ..., número ... (en nombre propio o en representación de ..., con domicilio en ..., número ..., según poder bastantado que se adjunta), en-

terado del anuncio de la subasta de las obras de renovación del pavimento del acerado de varias calles de esta localidad, por imposición de contribuciones especiales, se compromete a ejecutarlas en la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra), aceptando todas y cada una de las condiciones del pliego que antecede. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría Municipal dentro del plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará en el salón de actos de estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo de subasta.

La Rinconada, 18 de enero de 1967.—264-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oñate por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas edificables del polígono 11, llamado Errecaide, de esta villa.

1. Objeto.—La subasta tiene por objeto la enajenación de las parcelas edificables del polígono 11, llamado Errecaide, de esta villa, identificados en el Plan Parcial, proyecto de urbanización y proyecto de reparación con los números 15, 16, 17, una parte indivisa de 68 por 100 de la parcela 21, parcelas 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 33, 34 y 35. Sus linderos y características vienen perfectamente expresados en los anteriores proyectos.

Dichas parcelas tienen las siguientes superficies:

180 metros cuadrados las parcelas 15, 17, 24, 25 y 21.
225 metros cuadrados la parcela 16.
288 metros cuadrados la parcela 22.
131 metros cuadrados la parcela 23.
220 metros cuadrados la parcela 34.
152 metros cuadrados cada una de las restantes parcelas.

2. Las parcelas adjudicadas habrán de ser urbanizadas y edificadas en los plazos previstos en el Plan Parcial y sometiéndose a sus normas y a las de la Ley del Suelo.

3. El pago del precio de la adjudicación definitiva se realizará en la Depositaria Municipal dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

4. El tipo de licitación se fija en ochocientos setenta pesetas metro cuadrado.

5. Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional por importe del tres por ciento del tipo de licitación; la garantía definitiva será equivalente al seis por ciento del precio de adjudicación, que será constituida dentro de los tres días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Dichas garantías se constituirán en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6. Las parcelas 15, 16, 22 y 23, por constituir unidad urbanística con plazuela y soportales, serán adjudicadas a un solo y mejor postor, que habrá de optar por todas ellas. Así también las parcelas 29, 30 y 31, por una parte, y 33, 34 y 35, por otra, se adjudicarán en bloque, debiendo optar conjuntamente por las tres parcelas del grupo. Las restantes parcelas se adjudicarán individualmente, debiendo hacer las ofertas por cada parcela y pudiendo optar a varias.

7. El adjudicatario del grupo de parcelas 15, 16, 22 y 23 y de la parcela 21 vienen obligados a costear íntegramente los soportales previstos en los proyectos técnicos.

8. Los adjudicatarios de las parcelas 28 al 35, ambas inclusive, se harán cargo de los proyectos de construcción de viviendas redactados para la O. S. H. por el Arquitecto don Vicente Guibert.

9. Los adjudicatarios se obligan al pago de los gastos de urbanización en la proporción correspondiente, así como de las indemnizaciones a que hubiere lugar para la ejecución de los proyectos y a la aceptación y cumplimiento de cuantos acuerdos tiene adoptados o adopte en su día la Asociación Administrativa de propietarios de las parcelas del polígono número 11.

10. Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal los proyectos técnicos y demás documentos que interesa conocer para la mejor inteligencia del pliego de condiciones.

11. Las proposiciones, debidamente reintegradas conforme al modelo que se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación del pliego en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuando los licitadores acudan por medio de representante acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

12. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte días de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, calle, número, actuando en nombre, y enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente para subasta de parcelas edificables del polígono 11, de la villa de Oñate, ofrece:

Por las parcelas 15, 16, 22 y 23 la cantidad de (en letra) pesetas.

Por las parcelas números 29, 30 y 31 la cantidad de (en letra) pesetas.

Por las parcelas números 33, 34 y 35 la cantidad de (en letra) pesetas.

Por la parcela número la cantidad de (en letra) pesetas.

Por la parcela número la cantidad de (en letra) pesetas.

Y declara a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Oñate y adjunta el resguardo de haber constituido la garantía provisional.

En a de de 1967.
(Firma del licitador.)

Oñate, 11 de enero de 1967.—El Alcalde.
234-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se hace público que el día que corresponda, contados veintiuno desde la presente publicación, a la hora doce y en estas Casas Consistoriales, tendrá lugar la apertura de los pliegos presentados optando a la subasta para las obras de pavimentación asfáltica, tramos calles Ramón Muntaner y Ticiano, las calles San Joaquín, Pintor Buades y Juanito Valls; canalizaciones subterráneas en zona de tráfico rodado en las calles Ramón Muntaner, tramo Ticiano, San Joaquín, Pintor Buades, Juanito Valls y dotación de agua y alcantarillado en la calle San Joaquín, dotación alcantarillado tramo calle Ramón Muntaner de esta ciudad, arregladamente al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanis-

mo, y cuyo tipo de subasta, en baja, es de 689.948,88 pesetas. El plazo de ejecución de las obras es de tres meses.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y serán extendidas en papel timbrado común de seis pesetas, debiendo llevar el sello municipal correspondiente (cinco pesetas); pudiendo presentarse todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta el día anterior señalado para la apertura de pliegos.

El depósito provisional que ha de constituir el licitador es de 17.796,97 pesetas, el cual habrá de ser ampliado por el rematante hasta la cantidad de 35.597,95 pesetas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, provisto del documento de identidad expedido en, bajo el número, enterado del pliego de condiciones de la subasta para las obras de pavimentación asfáltica en los tramos de las calles Ramón Muntaner, Ticiano, y las calles de San Joaquín, Pintor Buades, Juanito Valls, obras de canalizaciones subterráneas en zona de tráfico rodado en las calles de Ramón Muntaner, tramo Ticiano, San Joaquín, Pintor Buades, Juanito Valls; obras dotación agua potable y alcantarillado en la calle San Joaquín y alcantarillado en un tramo de la calle Ramón Muntaner de esta ciudad y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, se obliga a tomar a su cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letras), sujetándose en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata se sujetarán a los tipos señalados por los Organismos oficiales del ramo respectivo que rigen en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirán: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación tramos calles Ramón Muntaner, Ticiano, calles San Joaquín, Pintor Buades, Juanito Valls; obras de canalizaciones subterráneas en zona de tráfico rodado en las calles Ramón Muntaner, tramo Ticiano, San Joaquín, Pintor Buades, Juanito Valls; obras dotación aguas potables y alcantarillado en la calle San Joaquín y alcantarillado en el tramo de la calle Ramón Muntaner.»

Palma de Mallorca, 9 de enero de 1967.
El Alcalde.—202-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las calzadas de la plaza de Cataluña.

De conformidad a lo acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de noviembre último, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia la celebración del concurso-subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las calzadas de la plaza de Cataluña, bajo el tipo de licitación de 1.251.390,39 pesetas, según los referidos pliegos de condiciones, que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Dichas obras ha-

brán de empezarse dentro de los ocho días siguientes al de haberse formalizado el contrato, debiendo dejarlas totalmente terminadas a los sesenta días de dicha fecha.

La primera fase de este concurso-subastas (para la apertura de los sobres de «Referencias») se celebrará a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La segunda fase (para la apertura de los sobres de «Oferta económica») tendrá lugar en el día y hora que oportunamente se señalará mediante anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Para tomar parte en el concurso-subasta habrá de consignarse previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, o bien en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 25.028 pesetas, en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España. La garantía definitiva será el duplo de la provisional, en relación al importe del remate, aplicándose los porcentajes determinados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en su grado mínimo.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, conteniendo el primero las referencias técnicas y económicas del concursante, que se titulará «Referencias» y el segundo, la propuesta económica extendida conforme al modelo que al final se inserta, que también se titulará, poniendo en dicho sobre «Oferta económica».

Ambos sobres llevarán escrito en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de pavimentación de las calzadas de la plaza de Cataluña» y deberán presentarse en el Registro del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día hábil anterior al de la apertura de los sobres de las «Referencias».

Todos los documentos y proposiciones deberán ir debidamente reintegrados, de acuerdo con la Ley del Timbre y la correspondiente ordenanza fiscal municipal. Las Memorias y proposiciones irán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, y al presentarlas deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional reglamentario declarando el licitador, bajo su responsabilidad, que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pagos se harán mediante certificaciones expedidas por el señor Arquitecto municipal Director de la obra por periodos no inferiores a un mes.

Modelo de proposición

(«Oferta económica»)

Don, vecino de, domiciliado en la calle, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso-subasta para las «Obras de pavimentación de las calzadas de la plaza de Cataluña», se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los

Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones aplicables en esta materia.

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat, 23 de diciembre de 1966.—El Alcalde, José Milá.—257-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) por la que se anuncian terceras subastas de los aprovechamientos maderables que se citan.

Por haber quedado desiertas las segundas subastas de los aprovechamientos que a continuación se dirán, se anuncia la tercera subasta con el carácter de urgencia, con la rebaja del 20 por 100 sobre la valoración inicial, quedando los referidos aprovechamientos como sigue:

Subasta del monte número 54 del catálogo: 724 pinos que cubican 420 metros cúbicos de madera y 100 metros cúbicos de leña.

Subasta del monte número 55 del catálogo: 1.100 pinos que cubican 1.000 metros cúbicos de madera y 250 metros cúbicos de leña.

El valor de estos aprovechamientos es el siguiente:

Monte número 54: Doscientas veinte mil quinientas sesenta pesetas el precio de tasación y doscientas setenta y cinco mil setecientas pesetas del precio índice.

Monte número 55: Quinientas veinticinco mil cuatrocientas pesetas el precio de tasación y seiscientos cincuenta y seis mil setecientas cincuenta pesetas del precio índice.

Las proposiciones para optar a estas subastas podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, contándose el plazo a partir de la fecha del Boletín en que se publique últimamente.

La garantía o fianza provisional para tomar parte en estas subastas será el 3 por 100 del precio de tasación, y la fianza definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

La apertura de los pliegos presentados se celebrará al día siguiente hábil después de transcurrido el plazo de presentación, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y a las siguientes horas:

Subasta para el aprovechamiento maderable del monte número 54, a las doce horas, y la subasta del monte número 55, a las doce horas y treinta minutos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con residencia en, calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económico-administrativas, que servirán de base a las subastas para el aprovechamiento de maderas y leña del monte número, tranzón de del catálogo de los propios de este Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, las acepta y ofrece por la adjudicación a su favor de este aprovechamiento la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión Social y Seguridad.

San Martín de Valdeiglesias a de de 1967.

Declaración jurada

Don, natural de, con residencia y vecindad en, declara bajo su responsabilidad que no se encuentra comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Y para que conste, firmo la presente en San Martín de Valdeiglesias a de de mil novecientos sesenta y siete.

San Martín de Valdeiglesias, 10 de enero de 1967.—El Alcalde, Segundo Rodríguez.—247-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinación de 95.351 pinos a vida en el monte «Pinar Grande», de la pertenencia de Soria y su tierra.

De conformidad con lo dispuesto por el Distrito Forestal de Soria y previas las autorizaciones necesarias para la celebración del contrato, se anuncia en subasta libre, con arreglo a las normas en vigencia, la enajenación del aprovechamiento de resinación de 95.351 pinos a vida en el monte «Pinar Grande», de la pertenencia de Soria y su tierra, bajo el tipo de tasación de 525.384 pesetas. Precio índice: 656.730 pesetas. Tasas: 21.689 pesetas, modificables según resultado de la adjudicación.

Este aprovechamiento, que corresponde al año forestal 1966-1967, será objeto de una subasta, la que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el siguiente día hábil al en que terminen los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio, verificándose la apertura de pliegos a la una de la tarde.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, contados a partir del siguiente de la fecha de la subasta, considerados también días hábiles.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas del Estado, sello municipal de 2,50 y de una peseta de la Mutua de Previsión de Funcionarios de Administración Local, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde, los días laborables, hasta la una del día anterior al señalado para la subasta, debiendo constituir un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación, que será elevado al 4 por 100 de la adjudicación al hacerse ésta con carácter definitivo.

A la proposición se acompañará justificante de hallarse al corriente del pago de la contribución industrial, el justificante del depósito provisional y declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El rematante viene obligado al pago de los derechos reales a la Hacienda; a la constitución de la fianza en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Soria, equivalente al 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal; ingreso de las tasas arriba indicadas, siendo de cuenta del rematante los gastos de expediente, reintegros, contrato, etc., impuestos y demás gastos que puedan derivarse de este aprovechamiento, creados o que se puedan crear.

La ejecución de este aprovechamiento se regirá por el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 14 de octubre de 1959, además de las condiciones especiales, cu-

yas copias obran en esta Alcaldía y en las oficinas del Distrito Forestal para conocimiento y examen de los interesados en la licitación y pliego de condiciones económico-administrativas de este Ayuntamiento de 10 de septiembre de 1960, siendo de obligado cumplimiento lo dispuesto en el Reglamento de Trabajo para la Industria Resinera y demás disposiciones complementarias.

El método de resinación será el de pica de corteza. La liquidación definitiva se hará con arreglo al número de pinos resultante del señalamiento que se efectuará antes del comienzo de la campaña y al precio unitario por pino que resulte del valor de adjudicación, con arreglo a los pinos especificados en el anuncio de subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, con carnet nacional de identidad número, expedido el día en representación de, lo cual acredita con

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de de fecha y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la enajenación del aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de, acepta aquéllos y se compromete a la adquisición de éste en la cantidad de pesetas (en número y letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que se halla al corriente del pago de la contribución industrial.

..... a de de 1967.—El interesado.

Soria, 13 de enero de 1967.—Por el Alcalde accidental, Odorcio González.—265-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarazona por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recaudación municipal por gestión directa y en período voluntario de los valores en recibo de todas las exacciones municipales de este Ayuntamiento.

Publicado en el tablón de edictos y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 9, de 12 de los corrientes, el anuncio relativo a las condiciones reguladoras del servicio de recaudación municipal, se anuncia por la presente su adjudicación por concurso, a tenor del presente anuncio.

Es objeto del concurso la adjudicación del servicio de recaudación municipal; el tipo es el 4,50 por 100 a la baja.

La duración del contrato es de cinco años, prorrogables por anualidades.

El Ayuntamiento consigna en sus presupuestos la cantidad necesaria para el pago de este servicio.

Los pliegos están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La garantía provisional es de 25.000 pesetas, y la definitiva, 318.108,76 pesetas.

Las plicas se presentarán en la Depositaria Municipal en el término de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina.

Las plicas se abrirán el día siguiente hábil de expirado el plazo, a las trece horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del concurso para adjudicación del servicio de recaudación municipal por gestión directa y en período voluntario de los

valores en recibo de todas las exacciones municipales del excelentísimo Ayuntamiento de Tarazona, se compromete a prestar dicho servicio, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el por 100 de premio de cobranza. (Fecha y firma del proponente.)

Asimismo presentará declaración jurada de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad.

El pago de anuncios y gastos del concurso serán de cuenta del adjudicatario. Tarazona, 13 de enero de 1967.—El Alcalde, J. Tomás Zuñeco.—268-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia) por la que se anuncia subastas para la enajenación de los lotes primero y segundo de los aprovechamientos extraordinarios del monte número 198 del Catálogo, denominado «Pinar de Navafria», propiedad de esta Comunidad, del año forestal 1966-67.

Al siguiente día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce y trece horas, tendrá lugar, en el salón de actos de esta Comunidad, sita en la plaza Mayor de esta villa, las subastas públicas para proceder a la enajenación de los lotes primero y segundo de los aprovechamientos extraordinarios del monte número 198 del Catálogo, denominado «Pinar de Navafria», propiedad de esta Comunidad, del año forestal 1966-67, en la siguiente forma:

Lote primero

Primero.—Lote número 1 del aprovechamiento extraordinario del año forestal 1966-67, compuesto de:

Número de pinos mayores de 20 centímetros de diámetro: 1.189.

Número de pinos menores de 20 centímetros de diámetro: 5.764.

Número de metros cúbicos de maderas: 817-668.

Tasación del aprovechamiento: 322.087,20 pesetas.

Precio índice: 462.613,95 pesetas.

Grupo en que corresponde ser clasificado: Especial.

Localización: Tramos primero y segundo del cuartel A, sección primera.

Lote segundo

Segundo.—Lote número 2 del aprovechamiento extraordinario del año forestal 1966-67, compuesto de:

Número de pinos mayores de 20 centímetros de diámetro: 1.252.

Número de pinos menores de 20 centímetros de diámetro: 3.821.

Número de metros cúbicos de madera: 544-715.

Tasación del aprovechamiento: 256.612,45 pesetas.

Precio índice: 320.765,56 pesetas.

Grupo en que corresponde ser clasificado: Especial.

Localización: Tramo primero, cuartel B de la sección primera y tramo primero del cuartel A de la sección segunda.

Condiciones

Primera.—La Mesa se constituirá conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aumentada con el funcionario del Ramo de Montes, un Delegado y el señor Notario, que dará fe si no asistiera Notario, dará fe el Secretario.

Segunda.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pliegos cerrados, reintegrados con timbre de la clase sexta (cinco pesetas) y redactados con arreglo al modelo que al final se inserta, éstos se

presentarán en la Secretaría de la misma, todos los días laborables, hasta el anterior al señalado para la celebración de la subasta, desde las diez a las catorce horas; los sobres conteniendo las proposiciones y documentos se presentarán cerrados, pudiendo ser lacrados, figurando la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote en el primero y en el segundo, contiene documentos referentes a la proposición de don para tomar parte en la subasta del lote número.....».

En el sobre de documentos presentarán los licitadores carta de pago de la fianza provisional depositada en la Entidad, consistente en el 3 por 100 de la tasación, la cual será admitida en metálico o en cheque de Banco avalado, recibo de licencia fiscal, el de Seguros Sociales y la declaración jurada que determina los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva, consistente en el 6 por 100 del remate y suplementos, la ingresará el adjudicatario en la Caja General de Depósitos, a disposición del Distrito Forestal, en el plazo de diez días, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, quedando afecta para responder del cumplimiento del contrato.

Igualmente queda obligado el rematante a ingresar en el citado plazo de diez días, en arcas de esta Comunidad, el 100 por 100 del importe de la subasta, asimismo vendrá obligado a ingresar en el Distrito el importe del presupuesto de tasas, gastos de señalamiento de las cortas y los gastos que sean precisos efectuar durante la enajenación del disfrute por otras operaciones, debiendo realizar su ingreso seguidamente a la notificación de su cuantía.

La cubicación que figura en las subastas, dado el carácter de mejoras de corta, no será revisada, ni admitida reclamación alguna contra la misma.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos inherentes a estas subastas, tales como anuncios, reintegros, escritura pública y Derechos Reales, honorarios y locomoción del Notario, etc.

Regirán para estas subastas el pliego de condiciones económico-administrativas y el de las facultativas aprobado por la Inspección Regional de Montes y que fué publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del 12 de septiembre de 1955, cuyas condiciones han de ser expresamente aceptadas por el rematante en la escritura de adjudicación, y en lo no previsto, el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones forestales.

La Comunidad se reserva el derecho de tanteo que las Leyes establecen.

Las subastas se adjudicarán a la proposición más ventajosa y a riesgo y ventura del rematante.

Si estas subastas quedaran desiertas, se celebrarán unas segundas, con carácter de urgencia, a los diez días, a las mismas horas, bajo el mismo tipo de tasación y con las mismas condiciones que estas primeras.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, en nombre de, en relación con el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número..... del monte de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, lote número, extraordinario, localizado el aprovechamiento en, se compromete a verificarlo y ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse hace constar que el destino que daría a los productos es el de

(Fecha y firma del proponente.)

Pedraza, 13 de enero de 1967.—El Presidente, Casimiro del Amo.—207-C.